

Vicente de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.628 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 119, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 5 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don José Torres Freire

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Torres Freire, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 5 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Torres Freire la casa barata y su terreno, número 3 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 5 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.630 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 127 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 9 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don Modesto Vegas Inchaurtieta.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Modesto Vegas Inchaurtieta, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 9 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Modesto Vegas Inchaurtieta la casa barata y su término, número 5 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 9 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.632 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 134, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), a don Delfin Bocos Argüeso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Delfin Bocos Argüeso, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de

Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 7 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Delfin Bocos Argüeso la casa barata y su terreno, número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 7 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.631 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 130 vuelto, inscripción segunda, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del baluarte de San Carlos y de los patios de Levante y Poniente, reconstrucción de la plaza de Armas y accesos interiores del castillo de Montjuich.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación del baluarte de San Carlos y de los patios de Levante y Poniente, reconstrucción de la plaza de Armas y accesos interiores del castillo de Montjuich, bajo el tipo de 1.961.855,29 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de treinta días.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 34.427,82 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 118,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación del baluarte de San Carlos y de los patios de Levante y Poniente, reconstrucción de la plaza de Armas y accesos interiores del castillo de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.592.